

DECLARACIÓN NACIONAL REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DURANTE LA 24ta ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

By Ambassador Dr. Álvaro González Otero

Señora Presidenta de la Asamblea, Embajadora Päivi Kaukoranta, autoridades de la Corte, Excelentísimos colegas, distinguidos delegados, representantes de la sociedad civil:

Este año, la Corte Penal Internacional (CPI) celebró el vigésimo tercer aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Roma y el vigésimo séptimo desde su adopción.

En el actual escenario mundial, se nos recuerda constantemente la necesidad de defender los pilares del derecho internacional, en los que la CPI marca su pauta. El Estatuto de Roma sigue siendo un instrumento fundamental en la búsqueda colectiva de la justicia, así como la rendición de cuentas.

Hoy, en consonancia con nuestro apoyo constante, Uruguay desea reafirmar su inquebrantable compromiso con la paz, el respeto a los principios del derecho internacional, y especialmente alienta a la CPI en su lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes internacionales más graves y en su labor de prevención de estos crímenes atroces.

Es de suma importancia que todos los Estados parte se expresen explícitamente frente a los complejos desafíos que enfrenta hoy la comunidad internacional.

Uruguay reafirma su pleno respaldo a la labor de la CPI. En un momento en que La Corte enfrenta presiones crecientes, resulta más urgente que nunca defender su mandato: investigar y enjuiciar aquellos responsables de crímenes atroces cuando los sistemas nacionales no lo hacen en aplicación del principio de complementariedad.

Al fortalecer a la Corte, no solo se protege a las víctimas de genocidio, crímenes de guerra o de lesa humanidad, sino que se reafirma el principio de que nadie está por encima de la ley, y se envía un mensaje claro de que el derecho internacional continúa vigente, especialmente en la coyuntura actual que enfrenta el multilateralismo.

Mi delegación aboga por una cooperación plena de los Estados, protección de sus jueces y fiscales, y el compromiso de toda la comunidad internacional para que el máximo Tribunal Penal Internacional pueda cumplir su mandato sin interferencias políticas ni amenazas.

En el caso de Uruguay, contamos con la pionera Ley de Cooperación con la CPI (Ley 18.026), que es integral, ya que recoge las obligaciones internacionales jurídicas y establece los mecanismos de cooperación entre nuestras autoridades y los órganos de la Corte. Además, crea un proceso nacional participativo para la nominación de candidatos a juez o fiscal. Esto refuerza la posición de la CPI a nivel global y legitima su papel a nivel nacional, integrando así progresivamente a las instituciones multilaterales.

Asimismo, nuestro país ha reafirmado su firme compromiso con la Corte, mediante la donación de una significativa obra escultórica del artista uruguayo Roberto Vivo, titulada "Tótem de la Tribu Humana". Celebramos que esta pieza haya sido recibida con entusiasmo por parte del organismo, y confiamos en poder inaugurarla oficialmente en el corto plazo, como símbolo de los valores universales que compartimos.

Esta pieza artística encarna la génesis de los valores fundamentales que inspiran el mandato de la Corte Penal Internacional, tales como la paz, la justicia y protección de los derechos humanos, y busca contribuir simbólicamente al fortalecimiento de su misión universal.

La centralidad de las víctimas, es un elemento de suma importancia en el Estatuto de Roma, debiendo asegurarse su participación en los diferentes procedimientos, así como su derecho a la reparación.

Uruguay agradece la capacidad y la versatilidad de la CPI y sus funcionarios en adaptarse al cambiante mundo que nos rodea. Respaldamos la necesidad y urgencia de todos los Estados Parte de una participación activa en defender el positivo rol de la Corte, sobre todo ante posibles futuros desafíos que el siguiente año pueda traer.

Nuestro país, al igual que numerosos Estados Parte, confía en que se encontrarán soluciones eficaces a los desafíos que actualmente afectan el funcionamiento interno y externo de la Institución. Al mismo tiempo, instamos a la Oficina del Fiscal a redoblar

esfuerzos para lograr avances sustantivos en todas las denuncias, de modo que la Corte pueda plasmar en la práctica su objetivo de ser un faro de justicia e igualdad, actuando como una firme luz de alerta para quienes planean cometer crímenes contemplados en el Estatuto de Roma. En este sentido, destacamos que una de las mayores fortalezas de la Corte radica en su capacidad de representar todas las regiones, ofreciendo una diversidad que enriquece su labor. En particular, desde el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), reafirmamos la necesidad de contar con más Asesores/as Especiales, convencidos de que esta representatividad contribuirá a fortalecer de manera significativa la Oficina del Fiscal.

Finalmente, reiteramos nuestro firme compromiso con la labor de la Corte, que tras veintitrés años de existencia se ha consolidado como una valiosa institución indispensable para quienes creen en un mundo mejor, regido por reglas de respeto al Derecho Internacional y por los altos valores perseguidos por el Estatuto de Roma.

Muchas gracias.